

INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Desayunos escolares

Descripción

El programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes de educación básica, proporcionándoles un alimento diario durante las horas de clases, que consiste en un desayuno frío o caliente (este último preparado por las madres y padres de los beneficiarios, dentro del plantel escolar).

Objetivo general del programa

Asegurar el derecho a la alimentación de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación.

[Más información de esta Intervención](#)

INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN

Evaluación de desempeño 2017-2018

Síntesis de la evaluación

1. Se identificó en la planeación de los programas la elaboración del Plan Anual de Trabajo, el cual contiene 4 documentos denominados: Plan de Acciones de Dirección, Plan de acciones de Jefaturas, Plan de Supervisiones y Agenda Anual, donde se establecen las metas de los programas, número de beneficiarios, capacitación a los Sistemas DIF Municipales, pláticas de orientación alimentaria y proyectos de recuperación de cuotas, elementos que dan origen al desarrollo de otros procesos. 2. En la planeación de los programas, se carece de las acciones suficientes que permitan optimizar el proceso de solicitud de apoyo, por medio del cual los posibles beneficiarios hacen la solicitud de los beneficios de los programas. En el Plan Anual de Trabajo se hace mención de capacitaciones (Coordinar las capacitaciones otorgadas a los 125 SMDIF en coordinación con las jefaturas, esto con la finalidad de dar a conocer ROP, operatividad y seguimientos de los programas alimentarios). Sin embargo, esta actividad es insuficiente para el desarrollo del proceso de solicitud. 3. En el plan anual de trabajo se observó la carencia de las actividades necesarias para desarrollar de manera adecuada el proceso de difusión en materia de convocatoria a la población objetivo de los programas, debido que se enlista la capacitación a los SMDIF en la operatividad del programa. Sin embargo, es necesario desglosar en el plan anual de trabajo las acciones de

Objetivo general de la evaluación

Determinar la pertinencia de la ejecución operativa y la implementación de los procesos de los programas: "Desayunos escolares", "Nutrición extraescolar", "Ayuda alimentaria directa", así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender los problemas públicos que cada programa se ha planteado.

Documentos de descarga

Terminos Referencia

Informe

Resumen Ejecutivo

difusión que deberán realizarse en materia de convocatoria. 4. Se observa que en la planeación no se describen las acciones pertinentes para el desarrollo del proceso de seguimiento a beneficiarios, en torno a la periodicidad de supervisión que se habrán de realizar en los municipios de la entidad. 5. En el Plan Anual de Trabajo en el apartado que describe las acciones de la dirección, engloba los programas que se encuentran bajo su mando, por tal motivo no se identifica claramente cuales actividades correspondientes a los programas: Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar.

[Más información de esta Evaluación](#)

AGENDA DE MEJORA

PAE2017-E05-AM01

Inicio de la evaluación

04-septiembre-2017

Estatus de la Agenda

Concluida

Unidad Interna de Evaluación

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF Jalisco**

**Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y
Evaluación DIF Jalisco**

Lic. Ernesto Ivon Pliego

33 30 30 46 00 / 33 30 30 38 00

ernesto.ivon@difjalisco.gob.mx

Promedio del Avance

100%

2017

Compromiso #1

Se realizará un Manual Operativo en complemento a la Regla de Operación 2018 la cual ya cuenta con procesos de selección, distribución de bienes, etc.

Tipo Mejora	Recomendación	Evidencia
Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención	Se recomienda elaborar un manual de procedimientos que institucionalice el desarrollo de los diversos procesos del programa (planeación, difusión, solicitud de apoyo, selección de beneficiarios, producción de bienes, distribución de bienes, entrega de apoyos, seguimientos a beneficiarios, monitoreo y evaluación).	Sin Evidencia

#	Actividades	Responsable	Avance
1	Descripciones narrativas, diagramas de flujos y la integración del Manual Operativo con los procesos realizados	Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Nutrición Escolar Dirección de Planeación	100%

Compromiso #2

Se incluirá dentro del Manual Operativo del programa el procedimiento para la selección de los beneficiarios a los cuales se les dará un seguimiento con la encuesta de satisfacción.

Tipo Mejora	Recomendación	Evidencia
Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención	Se recomienda diseñar una metodología de medición sobre la satisfacción de los beneficiarios, a través de modelos estadísticos con validez científica, que permitan una mejor toma de decisiones sobre los resultados y procesos del programa.	Sin Evidencia

#	Actividades	Responsable	Avance
1	Realizar el proceso de selección de beneficiarios para la aplicación de la encuesta de satisfacción y describir el proceso en el Manual Operativo	Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Nutrición Escolar Dirección de Planeación	100%

Compromiso #3

Se integrará en la "Guía de Aseguramiento de la Calidad" los procesos de la recepción, trámite y seguimiento de quejas, sugerencias o denuncias.

Tipo Mejora	Recomendación	Evidencia
Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención	Se recomienda contar con un mecanismo institucionalizado, que permita integrar la información sobre la recepción, trámite y seguimiento de quejas, sugerencias o denuncias, a los procesos de mejora del programa Desayunos Escolares.	Sin Evidencia

#	Actividades	Responsable	Avance
1	Realizar los diagramas de flujos, realizar las descripciones narrativas, e incluir en la Guía de Aseguramiento de la Calidad los procesos	Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Aseguramiento de la Calidad Departamento de Nutrición Escolar Dirección de Planeación	100%

Compromiso #4

Los Comités de Contraloría Social se realizarán conforme a lo establecido en los Lineamientos de Contraloría del Estado

Tipo Mejora	Recomendación	Evidencia
Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención	Se recomienda constituir los Comités de Contraloría Social conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.	Sin Evidencia

#	Actividades	Responsable	Avance
1	Constituir los comités de Contraloría Social e incluirlo en Reglas de Operación 2019	Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Nutrición Escolar Dirección de Planeación	100%

